



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Mexicali, Baja California a 05 de febrero de 2026.

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 05-02-2026
SESION: N=36

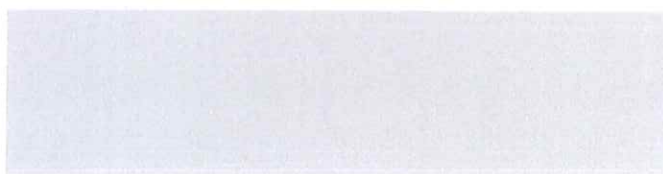
H. CABILDO DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo señalado en los Artículos 73 fracción VI y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito hacer entrega del **Octavo Informe Bimestral** correspondiente a los meses de **Diciembre 2025-Enero 2026**.

Sin otro particular, aprovecho este medio para enviarles un cordial y afectuoso saludo y quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

REGIDOR JOSÉ FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE
Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.





8VO. INFORME BIMESTRAL

DICIEMBRE 2025-ENERO 2026

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

COMISIONES DE TRABAJO



COMISIÓN DE HACIENDA

En fecha 08 de diciembre de 2025 participé como **integrante** en la Comisión de Hacienda en la que se analizaron: Adenda a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Administración Centralizada y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California.



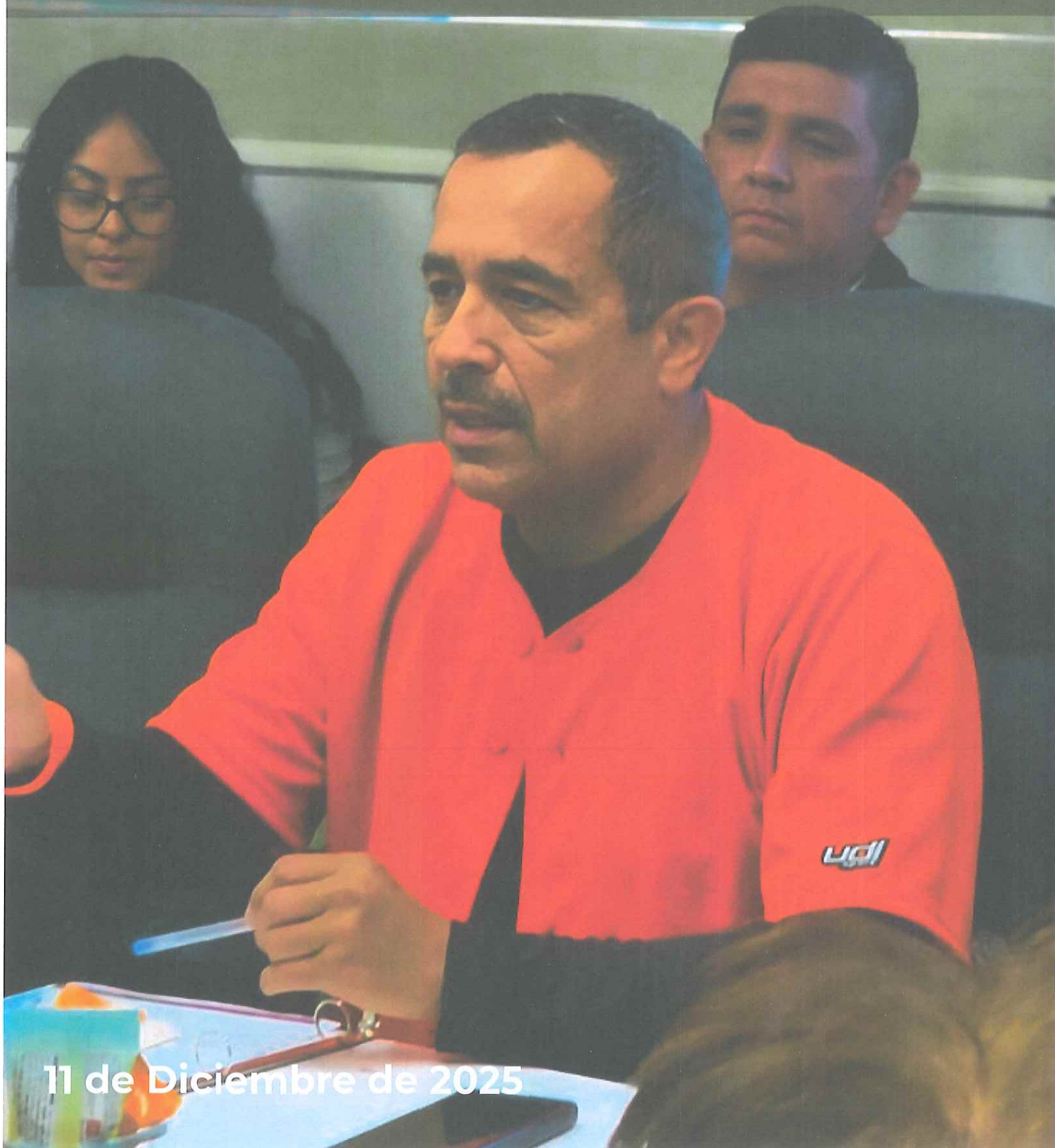


COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO Y HACIENDA

En fecha 10 de diciembre de 2025 participé como **integrante** en la Comisión Conjunta de Administración Pública, Patrimonio y Hacienda en la que se analizó y discutió la enajenación de 3 predios propiedad del Ayuntamiento de Mexicali, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública. Esto, con el fin de fortalecer las finanzas municipales.

COMISIÓN DE HACIENDA

En fecha 11 de diciembre de 2025 participé como **integrante** en la Comisión de Hacienda en la que se analizó la autorización al Consejo de Urbanización de Mexicali para que lleve a cabo la condonación de recargos y demás accesorios hasta en un 100% para el ejercicio fiscal 2026.



11 de Diciembre de 2025



COMISIÓN CONJUNTA DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO.

En fecha 27 de enero participé como *integrante* en la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, cuyo propósito fue analizar la propuesta relativa a la actualización del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Ayuntamiento de Mexicali.





COMISIÓN CONJUNTA DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

En fecha 28 de enero participé como **integrante** en la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Seguridad Pública y Transporte y Equidad de Género y Derechos Humanos en donde se analizaron los siguientes temas:

- Protocolo para Protección y localización de personas con Transtorno de Espectro Autista y Neurodivergentes.
- Crear un padrón de personas y domicilios reportados por violencia intrafamiliar.



SESIONES DE CABILDO



08 de Diciembre de 2025

XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

En fecha 08 de diciembre de 2025 participé en la XXXI Sesión Extraordinaria de Cabildo en la que fueron aprobados: Adenda a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Administración Centralizada y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California.



XXXII Sesión Extraordinaria de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

En fecha 12 de diciembre de 2025 participé en la XXXII Sesión Extraordinaria de Cabildo en la que además de presentar el Séptimo Informe Bimestral de Actividades de la Comisión que presido, fueron aprobados 4 permisos para la venta de bebidas alcohólicas a empresarios de la localidad (Bier Station, Dos Panes, Microcervecería Averno y Restaurante Dagal Batáquez); así como también la autorización al Consejo de Urbanización de Mexicali, a fin de que lleve a cabo la condonación de recargos y demás accesorios hasta en un 100% para el ejercicio fiscal 2026.





XXXIII Sesión Extraordinaria de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

19 de Diciembre de 2025



En la XXXIII Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobaron temas de gran trascendencia como lo son:

- ✓ Dictamen No. 61, emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, respecto a la reforma del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de gratuidad de transporte público a mujeres y niñez.
- ✓ Dictamen No. 65, emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, respecto a la reforma de los artículos 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- ✓ Dictamen No. 67, emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, respecto a la reforma del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia migratoria.
- ✓ Autorizar a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, Convenio de Coordinación Administrativa para implementar acciones que permitan mejorar e incrementar la recaudación del Impuesto Predial.



08 de Enero de 2026

XXXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

En fecha 08 de enero de 2026 participé en la XXXIV Sesión Extraordinaria de Cabildo en la que fueron aprobados diversos estímulos fiscales con los que se busca contribuir en la medida de lo posible con la economía de las familias mexicalenses.

PUNTOS DE ACUERDO



En fecha **20 de Enero de 2026**, los Regidores Regidores José Francisco Barraza Chiquete, Lucina Sánchez González, María de Jesús Márquez Amavizca, Luisa Fernanda Zuccoli Romero y César Castro Ponce, en nuestra calidad de Representantes de las diversas fuerzas políticas de Movimiento Ciudadano (MC), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en este XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, presentamos ante la Secretaría del Ayuntamiento:

*Iniciativa relativa a la reforma de la fracción X y la adición de la fracción XI al artículo 7; la reforma de la fracción VI y la adición de la fracción VII al artículo 8; la reforma de la fracción VII y la adición de la fracción VIII al artículo 9; y la adición de un Capítulo IV Bis a la Sección III denominado "De la Junta de Coordinación Política Municipal" que comprende los artículos 68 Bis, 68 Ter, 68 Quáter, 68 Quinquies, 68 Sexies y 68 Septies; al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a efecto de integrar la **Junta de Coordinación Política Municipal (JUCOPOM)** del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.*

La creación de una Junta de Coordinación Política Municipal, al interior del Ayuntamiento de Mexicali tiene como objetivo principal fortalecer la gobernabilidad y la eficiencia de este.

Sus funciones principales serían:

a) Coordinación política: Facilitar el diálogo y el consenso entre las diferentes fracciones políticas representadas en el Cabildo. Puede facilitar la formación de coaliciones temporales o el intercambio de propuestas.

b) Agilización y mejora de la toma de decisiones: Optimizar la discusión y aprobación de iniciativas, exhortos, reglamentos, y presupuestos.

c) Mayor transparencia: Aumentar la visibilidad de los acuerdos y negociaciones entre las fuerzas políticas.

d) Mejora de la gestión pública: Contribuir a una administración más eficiente y eficaz.

e) Promoción de una política más inclusiva y representativa: Garantizar que todas las voces dentro del Cabildo sean escuchadas y consideradas en el proceso legislativo y de toma de decisiones.

